

Derechos y Obligaciones del cliente

I. Derechos

1. Información

- a. A tener toda la información necesaria, de manera clara, concisa, veraz, en idioma español y con términos llanos, sobre los distintos productos y servicios financieros que CREDIFAST ofrece. En particular el cliente tendrá el derecho irrenunciable, y podrá disponer del tiempo que entienda necesario, para leer, analizar en detalle y consultar todo aquello que considere pertinente, sobre la documentación que eventualmente firme, así como las condiciones generales de cada uno de los diferentes productos ofrecidos por CREDIFAST.
- b. Que toda la documentación esté impresa en un tamaño de letra no inferior a lo dispuesto por la reglamentación del BCU.

2. Conocimiento de Términos

- a. A que se le entregue copia de todos los documentos y contratos vinculados con la oferta o el producto adquirido.
- b. A conocer y que se le explique todas las ofertas y posibilidades que CREDIFAST le ofrece, de manera de evaluar la más conveniente para sí, en función de sus necesidades y situación particular al momento de solicitar el crédito.

3. Libre Elección

- a. A conocer a cuáles ofertas de crédito califica según el análisis de riesgo de CREDIFAST.
- b. A comparar con ofertas de otras empresas, sin ser presionado o interrumpido.
- c. A elegir libremente entre las diferentes opciones para las cuales califique, sin condicionamientos de clase alguna más allá de los derivados de la aprobación crediticia.
- d. A conocer todos los detalles de la opción elegida.

4. No Discriminación

- a. A no ser discriminado en función de su sexo, raza, color de piel, religión, orientación política o sexual ni invocando ninguna otra razón.
- b. A que se le brinde trato igualitario respecto de otros clientes que se encuentren en su misma situación crediticia.

5. Denegar de Cláusulas Abusivas

- a. A no aceptar cláusulas abusivas en los contratos que suscriba. Se entiende por cláusula abusiva aquella que determine notorios e injustificados desequilibrios en la relación entre las partes, en perjuicio del consumidor, así como aquellas que violan la obligación de actuar de buena fe.

6. Habeas Data

- a. A que se respete su voluntad respecto a la divulgación de sus datos personales de acuerdo a la Ley Nº 18.331 (Protección de Datos Personales y Habeas Data)

7. Respuesta ante consultas y reclamos

- a. A que se le responda dentro los tiempos y las formas estipuladas todas las consultas y reclamos realizados por cualquiera de las vías disponibles a tal efecto. (acá debería tener dos links dentro de la página, uno de texto donde se describe el procedimiento de reclamo y otro al lugar donde se pueden formular éstos)

8. Rescisión de Contrato

- a. Derecho a la devolución de productos. CREDIFAST acepta cancelar un crédito dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la firma de los documentos respectivos, si el cliente devuelve o

rechaza el bien o servicio adquirido, siempre que quién enajenó tal bien o prestó el servicio acepte su devolución, independientemente de la razón que el cliente invoque para ello.

- b. En los préstamos en efectivo este derecho no aplica. Una vez entregado el dinero no es posible la marcha atrás. Sin perjuicio de lo anterior, CREDIFAST se reserva el derecho a aceptar la rescisión solicitada por el Cliente atendiendo a razones fundadas que lo hayan llevado o inducido a un error.

II. Obligaciones y Responsabilidades

- 1.** El cliente debe brindar la información que se le solicita de manera veraz y completa, tanto referente a sus datos personales, como a toda la información relevantes que se le requiera a efectos del otorgamiento de uno o más créditos por parte de CREDIFAST.
- 2.** Debe leer y analizar previamente a la suscripción de cualquier documento o contrato, todos los documentos informativos y contractuales que se le entreguen, a efectos de interiorizarse sobre las condiciones del producto que eventualmente adquirirá y las consecuencias de su adquisición.
- 3.** Debe reflexionar previo a la suscripción de cualquier documento o contrato acerca de su conveniencia personal, así como ponderar adecuadamente su capacidad de repago de las obligaciones emergentes de los documentos que suscriba.
- 4.** Comunicar a la mayor brevedad posible, cualquier cambio relevante en la información que suministro a CREDIFAST sobre su situación personal desde que le fue otorgado el crédito. A vía de ejemplo, y sin que constituya una enumeración taxativa, cambio de domicilio, o teléfono, cambio o pérdida de trabajo.
- 5.** Actuar con buena fe.
- 6.** Cumplir puntualmente los pagos, intereses y amortizaciones comprometidas.
- 7.** Utilizar los procedimientos que CREDIFAST pone a su disposición en todas sus sucursales y en la página WEB, a efectos de realizar las consultas y reclamos que fuera de su interés plantear.